

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11689**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE 4926969**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> Diana Lucía Chaves Agudelo				<b>SOLICITANTE:</b> Bomberos	
<b>CAT</b>	10	<b>MOVIL:</b>	11	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
<b>FECHA:</b>	Abril 04 de 2018	<b>HORA:</b>	07:00 am		

<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 31 No. 4 – 28	<b>COORDENADAS AREA INSPECCIONADA</b>		X1: 101400 Y1: 102244			
<b>BARRIO/SECTOR CATASTRAL:</b>	La Perseverancia	<b>ÁREA DIRECTA AFECTADA:</b>		100 M2			
<b>UPZ:</b>	92 – La Macarena	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>		2			
<b>LOCALIDAD:</b>	3 – Santa Fé	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	2	<b>MENORES</b>	0
<b>CHIP:</b>	AAA0087HENN	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>		1			
<b>AREA INSPECCIONADA</b>	100 M2	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>		CR – 30135			

### 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

### 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no





## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

#### 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

#### 5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Construcciones

#### 6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 31 No. 4 – 28 se encuentra ubicado en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fé y de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa y no presenta cobertura de amenaza por inundación.

Por otro lado, el Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER en atención a solicitudes por radicado y eventos realizados en el predio visitado, ha emitido algunos documentos oficiales, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio en mención, documentos que se relacionan a continuación en la Tabla No. 1 y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:





	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

**Tabla No. 1.** Relación de Documentos Oficiales emitidos por el IDIGER, para el predio de la Calle 31 No. 4 – 28 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fé.

DOC. N°	FECHA
RO-83943	14 de Diciembre de 2015
RO-77059 CAR-2565	19 de Marzo de 2015
RO-40683 CAR-1668	10 de Marzo de 2010
RO-37643	04 de Agosto de 2009

En el RO-83943 de 2015, se mantiene lo descrito en el CAR-2565, se menciona que el predio de la Calle 31 No. 4 – 28 (Dirección antigua Calle 31 No. 3- 80), Amenaza Ruina, dado el daño severo en la edificación, se presenta deterioro en los elementos estructurales que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia la posibilidad de colapso de la edificación, por lo anterior se recomendó a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades: Proveer medidas de seguridad en el área de influencia de la edificación así como realizar la demolición de la misma.

## 7. LOCALIZACIÓN



**Figura 1.** Localización del predio de la Calle 31 No. 4 - 28 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fé.





## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

### 8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 4926969, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 04 de abril de 2018 al sector de la Calle 31 No. 4 – 28 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fé, correspondiente a una zona de pendiente moderada consolidada urbanísticamente de uso habitacional y comercial, con vías de acceso peatonal y vehicular pavimentadas. En la zona se encuentran principalmente edificaciones de dos (2) niveles en altura con edad cercana a los 50 años.

En el predio evaluado se emplaza una vivienda con vetustez mayor a cien (100) años, de dos (2) niveles en altura, construida en sistema estructural de muros de carga en mampostería simple de muros de adobe combinado con muros de ladrillo tolete, cubierta en tejas de zinc y de barro, sobre soportería de madera (Ver Fotografía 1).

Se evidencia un avance en los daños descritos en el CAR – 2565. En el momento de la visita se evidencia que la vivienda no cuenta con zona de cocina ni baño; igualmente se evidencia el colapso del 90% de la cubierta de la vivienda (incluida soportería en madera), material que impactó al interior de la misma. Además de los daños severos de la cubierta y la ausencia de los espacios vitales mencionados, se evidencia la posibilidad de colapso de los muros perimetrales de la vivienda dado el agrietamiento observado en estos. Se evidencia posibilidad de caída de elementos sobre el sendero peatonal ubicado frente al predio evaluado. (Ver Fotografía 2).

El predio de la Calle 31 No. 4 -28 no está categorizado como Bien de Interés Cultural (BIC).

### 9. POSIBLES CAUSAS

Falta de mantenimiento

### 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Vista de la fachada del predio de la Calle 31 No. 4 - 28 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fé.



**Fotografía 2.** Vista de al interior del predio de la Calle 31 No. 4 - 28 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fé.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>04</b>
		Fecha de Revisión:	<b>20/04/2018</b>

## 11. DAÑOS

**Tabla 01.** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 31 No. 4-28	Luis Ernesto Silva	Vivienda - Mampostería simple	Residencial	1	Severos

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

<b>SI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>¿CUAL?</b>	Posibilidad de caída de elementos de muros y cubierta sobre sendero peatonal ubicado frente al predio de la Calle 31 No. 4 – 28 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fé.
-----------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de la edificación del predio de la Calle 31 No. 4- 28 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fé.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Calle 31 No. 4 - 28 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fé y del entorno del sector.
- A través de la Red Distrital de Emergencias, se solicitó la presencia de personal de la Secretaría de Integración dados los daños que se evidenciaron en la vivienda de la Calle 31 No. 4 - 28 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fé.

**Tabla 2:** Relación de actas emitidas en atención al Evento Sire

N° ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
1910	04 de Abril de 2018	Luis Ernesto Silva	Evacuación de vivienda de la Calle 31 No. 4 - 28
1911	04 de Abril de 2018	Alcaldía Local de Santa Fé	Restricción de uso del sendero peatonal frente a vivienda de la Calle 31 No. 4 - 28

## 14. CONCLUSIONES

- Para la edificación emplazada en el predio de la Calle 31 No. 4 – 28 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fé, se mantienen las conclusiones del Concepto Técnico de Amenaza Ruina CAR-2565: “*Se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 31 No. 3 – 80, Amenaza Ruina, se observa daño severo en la edificación, se presenta*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

*deterioro en los elementos estructurales que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación”.*

- La funcionalidad del sendero peatonal ubicado frente al predio de la Calle 31 No. 4 – 28 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fé se encuentra limitada dada la posibilidad de colapso del predio, material que podría impactar sobre el sendero peatonal.

### 15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 31 No. 4 – 28 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fé, acatar la recomendación de evacuación y temporal y preventiva de la edificación.

Se mantienen las recomendaciones del Concepto Técnico de Amenaza Ruina CAR-2565: “Se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades: proveer medidas de seguridad en el área de influencia de la edificación y realizar la demolición de la edificación”.

- A la Alcaldía local de Santa Fé acatar la recomendación de restricción temporal de uso del sendero peatonal ubicado frente a la vivienda de la Calle 31 No. 4 – 28 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fé, hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad y funcionalidad para los transeúntes.

Igualmente, desde su competencia hacer seguimiento a las recomendaciones consignadas en el presente Diagnostico Técnico.

### 16. APROBACIONES

#### 16.1 Elaboró

Firma:

*Diana Chaves*

Nombre: Diana Lucia Chaves Agudelo

Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia  
Profesional Universitario Código 219 Grado 12

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

#### 16.2 Revisó

Firma:

*Jairo Torres*

Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.

Responsable del Grupo de Asistencia Técnica  
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

